



## Función Pública amplió plazo para diligenciar el FURAG

20/11/2017

- **Invitación de la directora de Función Pública** para diligenciar el Furag y conocer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

**Bogotá, lunes 20 de noviembre de 2017.** Las entidades que deben diligenciar el FURAG cuentan con una ampliación del plazo, que según fijo Función Pública, contará con una fecha específica por departamento para facilitar el acceso a la plataforma virtual.

El FURAG es la herramienta que permite medir la gestión y desempeño de cada entidad.

Los nuevos plazos son:

- Lunes 20 para entidades de Boyacá, Santander, Magdalena, Córdoba y San Andrés.
- Martes 21 le corresponde a los departamentos de Cundinamarca, Nariño, Bolívar, Sucre, Bogotá y Guainía.
- Miércoles 22 el turno le corresponde a Antioquia, Valle del Cauca, Cesar, Casanare, Vaupés y Amazonas.
- Jueves 23 Tolima, Huila, Cauca, Norte de Santander, Caldas, Atlántico, Arauca, Guaviare y Vichada.
- Viernes 24 la atención se centrará en Meta, Risaralda, Guajira, Chocó, Quindío, Caquetá y Putumayo.

Tengan en cuenta las nuevas fechas para diligencias el FURAG sin que se ocasionen congestiones en el sistema.